

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	245-2023-OASA/OEC					
2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Puno, a los veintiocho días del mes de junio del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 13:15 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-OEC/GR PUNO-3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR SOBRE LLANTAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO: AV. TUPAC YUPANQUI – AV. AVIACIÓN) AV. LOS GERANIOS DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
3	<p><b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b></p> <p>Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1"> <tr> <td>CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI</td> <td>Dependencia</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>			CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES					
4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPINOZA S.C.R.L.</td> <td>S/ 53,772.60</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ESPINOZA S.C.R.L.	S/ 53,772.60
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
ESPINOZA S.C.R.L.	S/ 53,772.60						
5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>						
6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento</i>; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>						
7	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">                   CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI             </td> <td style="text-align: center;">  </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">                 NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES             </td> </tr> </table>			 CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI		NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI							
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							